

CONCON, 02 FEB 2015

ESTA ALCALDIA HA DECRETADO HOY LO SIGUIENTE:

DECRETO ALCALDICIO N° 0 2 4 5

VISTOS:

- a) El Oficio Ord. N°1/1/2/146 del Jefe División de Análisis y Control de Gestión, de fecha 14 de enero de 2015 que aprueba el Convenio Mandato completo e irrevocable del proyecto "Mejoramiento Pavimento Avenida El Prado, Concón" código BIP N°30265222-0.
- b) La Resolución Exenta N°31/1/2/020 que aprueba Convenio Mandato completo e irrevocable con la Ilustre Municipalidad de Concón para la ejecución de las obras del proyecto "Mejoramiento Pavimento Avenida El Prado, Concón", de fecha 12 de enero de 2015 que contiene la asignación de Fondos asignados para el presente proyecto, cuyo pago serán cancelados por el Gobierno Regional de Valparaíso mediante Estados de Pago.
- c) El convenio Mandato completo e irrevocable proyecto de inversión (etapa ejecución de obra) F.N.D.R, Gore de Valparaíso, proyecto "Mejoramiento Pavimento Avenida El Prado, Concón" código BIP N°30265222-0. Donde además se aprueban los Fondos de Financiamiento de los recursos que involucraran la ejecución de las Obras, que indica que los Estados de Pago serán cancelados por el Gobierno Regional V región de Valparaíso.
- d) El Expediente Técnico Administrativo que conforma el proyecto denominado "Mejoramiento Pavimento Avenida El Prado, Concón".
- e) Las Bases Administrativas y Formularios Anexos confeccionados por la Secplac para la presente Licitación Pública.
- f) Las Facultades establecidas en la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

- 1. **APRUÉBESE** el Expediente Técnico y Administrativo que contiene los documentos señalados en las letras d) y e) de los Vistos del presente Decreto Alcaldicio, para realizar el Llamado a Propuesta Pública "Mejoramiento Pavimento Avenida El Prado, Concón" código BIP N°30265222-0.
- 2. **AUTORÍCESE** la realización de la Propuesta Pública para contratar la ejecución del proyecto "Mejoramiento Pavimento Avenida El Prado, Concón" código BIP N°30265222-0.

3. **IMPÚTESE** el gasto involucrado en esta licitación a la cuenta FNDR del Gobierno Región de Valparaíso, de acuerdo lo que indica el Convenio Mandato que aprueba Convenio Mandato completo e irrevocable del proyecto "Mejoramiento Pavimento Avenida El Prado, Concón", de fecha 12 de enero de 2015.
4. **DISTRIBÚYASE** por Secretaría Municipal el presente Decreto Alcaldicio según lo que aparece consignado en su distribución.
5. **ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.**



[Signature]
SECRETARIO MUNICIPAL



OSCAR SUMONTE GONZALEZ

ALCALDE

RCG/MVP/mvp

Distribución:

1. Gore V Región.
2. Secretaría Municipal ✓
3. Asesoría Jurídica
4. Control
5. DOM
6. SECPLAC
7. Carpeta

(13)